

Expediente: **354/22**

Carátula: **YAFAR RICARDO JAVIER C/ SUCESION DE CABRERA OSCAR JORGE (EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA OSCAR JORGE SUCESION, -DEMANDADO
27324132444 - YAFAR, RICARDO JAVIER-ACTOR
90000000000 - CABRERA, MARIA NORMA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, PAOLA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20112828290 - CABRERA, EXEQUIEL ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
27130675862 - CABRERA, JOSE ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
27130675862 - CABRERA, OSCAR JORGE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, MARIANA HEBE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20112828290 - CABRERA, RAUL ALBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20112828290 - CABRERA, EMILIANO ANGEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20112828290 - CABRERA, RAUL ALBERTO 33.431.618-HEREDERO DEL DEMANDADO
27130675862 - CABRERA, PABLO EDGARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27130675862 - CABRERA, LAURA NORMA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27324132444 - PEREZ LUCENA, Mariana-POR DERECHO PROPIO
20112828290 - GUILLEN, LEONARDO-POR DERECHO PROPIO
27130675862 - Menendez, Marta del Valle-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 354/22



H105016308297

JUICIO: YAFAR RICARDO JAVIER c/ SUCESION DE CABRERA OSCAR JORGE (EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 354/22. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

I. Atento a las constancias del expediente surge que el plazo conferido al letrado Leonardo Guillen patrocinante de la parte demandada mediante decreto de fecha 03/07/2026 se encuentra vencido, no habiendo la parte accionada presentado su escrito con las firmas de los patrocinados, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a ello tener por no presentado el escrito de fecha 29/06/2026 y proceder a la reserva del mismo.

II. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.